



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 05 de diciembre de 2001.

Al Presidente de la
Legislatura de la
Provincia de Río Negro
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Dirección General de Suministro, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Sigifredo Ibañez

FIRMANTES: Rubén D. Gimenez, José Luis Zgaib, Eduardo A. Rosso, Miguel A. Gonzalez, Ebe Adarraga y Oscar Eduardo Diaz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Dirección General de Suministro, a pedido de los señores legisladores Sigifredo IBAÑEZ, Rubén D. GIMENEZ, José Luis ZGAIB, Eduardo A. ROSSO, Miguel A. GONZALEZ, Ebe ADARRAGA y Oscar Eduardo DIAZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5), de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Licitaciones Públicas o Privadas realizadas en el período Fiscal 2000 y 2001; desagregados por fechas, montos, destinos de las mismas, Organismos ejecutores y destinos de las compras de bienes o servicios.
2. Compras realizadas por Concurso de Precios, Compra Directa u otro mecanismo de compra, en el período Fiscal 2000/2001. Desagregar montos, fechas jurisdicciones que afecta la misma, origen de los fondos, distribución de las compras de bienes y servicios.
3. En todos los casos indicar nóminas de empresas proveedoras.
4. El listado debe abarcar a la administración provincial (centralizados y descentralizados) y a las empresas y sociedades del Estado Rionegrino.

Atentamente.